

OFERTA COMERCIAL PARA COLEGIADOS DEL ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

En Murcia, a 19 de abril de 2016.

SERVICIO ASESORAMIENTO JURÍDICO

PRECIO: 50,00.-EUROS/AÑO (IVA INCLUIDO)*

****PROMOCIÓN: Por tan solo 35,00 €/ AÑO (IVA INCLUIDO), DURANTE EL PRIMER AÑO A TODOS LOS COLEGIADOS QUE CONTRATEN EL SERVICIO JURÍDICO OFERTADO ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 2016.***

¿Qué es el servicio de asistencia legal para colegiados del Ilustre Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Región de Murcia ofrecido por “MARTÍNEZ GARCÍA, Abogados”?

Se trata de un servicio de asesoramiento legal, para todos los colegiados del Ilustre Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Región de Murcia, que se adhieran a la presente oferta con el despacho profesional “MARTÍNEZ GARCIA, Abogados”. En el que, el colegiado adherido al presente servicio, podrá realizar cuantas consultas legales en el ámbito profesional o de personas jurídicas (ya sea empresa o autónomo), así como cualquier consulta relativa al ámbito privado de las personas físicas, sobre asuntos de índole jurídica sometidos a la legislación y jurisdicción españolas que personalmente le afecten.

Los colegiados del Ilustre Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Región de Murcia, que contraten este servicio al precio ofertado, tendrán derecho como usuarios, al servicio de asesoramiento jurídico de “ MARTÍNEZ GARCÍA, Abogados” ,que incluye:

- El formular cuantas consultas legales precisen (**sin límite en el número de consultas**). Número de consultas ilimitadas anualmente relativas a cualquier problema que se le pueda presentar, en su ámbito empresarial o de persona jurídica

(PROBLEMAS CON LOS TRABAJADORES; DESPIDOS; EXCEDENCIAS, INCAPACIDAD LABORAL; RECLAMACIÓN DE CANTIDAD: IMPAGO DE FACTURAS; PATENTES Y MARCAS; PROTECCIÓN DE DATOS EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL...), así como cualquier consulta jurídica relativa a su ámbito privado (ACCIDENTES DE TRAFICO, ALQUILER, HERENCIAS, CONTRATO DE TRABAJO, DESPIDOS, RECLAMACIONES DE CONSUMO, MULTAS DE TRAFICO O URBANISMO O DE CUALESQUIERA OTRA NATURALEZA, COMPRAVENTAS, DIVORCIOS, SEGURIDAD CIUDADANA, ETC...).

- La prestación de servicio de asesoramiento jurídico concertado a todos los colegiados adheridos al presente, se realizará, bien mediante forma telemática pudiendo el colegiado suscrito formular su consulta o duda legal mediante correo electrónico a la siguiente dirección info@mg-abogados.com , o mediante consulta presencial en el despacho profesional, previa cita concertada en el teléfono 868 05 09 73- 968 07 84 95.
- Que las consultas legales, incluyan también al cónyuge y los hijos que vivan en el domicilio conyugal.
- Las consultas del servicio, se podrán realizar sobre cualquier materia que les afecte (sin límite en las materias cubiertas), ya sea a modo de ejemplo, civil, penal, administrativo, laboral, o fiscal.
- El servicio, incluye la revisión y redacción de cuantos documentos, contratos o recursos en vía administrativa solicite el cliente (sin límite en el número de escritos. Ya sea un recurso contra una multa de tráfico o urbanismo, un contrato de alquiler o de cualquier otra materia, etc...), siempre que no fuere necesario la intervención preceptiva de letrado.
- Las consultas se evacuarán inmediatamente por el abogado que atienda al colegiado por cualquiera de los medios señalados, salvo que la consulta trate de una cuestión compleja a juicio de “MARTÍNEZ GARCÍA, Abogados”, o consista en la revisión o redacción de documentos, contratos, escritos, o recursos, en cuyo caso la consulta o escrito podrá evacuarse en un plazo máximo de 48 horas desde su formulación o, en su caso, desde que se disponga por “MARTÍNEZ GARCÍA, Abogados” de toda la documentación necesaria para su evacuación.
- Todas estas características van incluidas en el servicio anual, ahora bien, **¿QUÉ PASA SI EL CLIENTE NECESITA IR A JUICIO O QUE LE REPRESENTE UN ABOGADO EN LOS TRIBUNALES?** Si tras la consulta, bien mediante vía telemática o presencial en el despacho profesional, fuere necesario realizar otras actuaciones extrajudiciales

o judiciales, que por su naturaleza requieran la intervención o presencia física del letrado, ni los honorarios, ni las costas de este o de terceros intervinientes se entenderán bajo ningún concepto incluidos en el precio del "Servicio".

En estos casos, "MARTÍNEZ GARCÍA, Abogados" facilitará al cliente un presupuesto previo de honorarios, según las normas de honorarios del Ilustre Colegio de Abogados que resulten de aplicación que deberá ser aceptado por el usuario. Si bien, dada la condición de colegiado del ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS EN INFORMÁTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, se realizará un descuento de un 15% sobre el presupuesto de honorarios. Aceptado el presupuesto previo, el cliente firmará la Hoja de Encargo Profesional, procediendo al abono de los honorarios según lo acordado en la referida hoja de encargo profesional, momento en el que se iniciarán las oportunas actuaciones.

- Por la naturaleza del servicio prestado, quedan expresamente excluidas del servicio de asistencia legal la redacción de demandas, contestaciones, recursos, diligencias o cualesquiera otra clase de escritos que, por su naturaleza, hayan de presentarse ante los Tribunales de Justicia, u Organismos que requieran de intervención personal o representación procesal o letrada.
- Por la naturaleza de la legislación y jurisdicción, quedan expresamente excluidas del servicio todas aquellas consultas legales que no vengan sometidas a la legislación y jurisdicción españolas.


MARTÍNEZ GARCÍA
abogados
C.I.F. 77712827-J

ANA BELÉN
MARTÍNEZ GARCÍA
C/ Baritono Marcos Redondo, 7
Entlo. C. • 30005 MURCIA
Tfns.: 868 05 09 73 - 968 07 84 95
Fax: 868 86 47 83

